



Auditoría



Gobierno de Guadalajara

CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1265 25 JUN 19 AM 40

Rafael Valle

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-079/2022
OFICIO: DA/141/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Oficialía de Partes

Dirección de Obras Públicas

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-079/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"REHABILITACIÓN DEL MERCADO MEXICALZINGO, UBICADO ENTRE NICOLÁS REGULES Y MEXICALZINGO EN LA COL. MEXICALZINGO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22**., adjudicada a la empresa **" OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa

Una vez recabada y analizada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-079/2022**, y tras haber efectuado un análisis cuantitativo y cualitativo, el auditor responsable determinó que la Auditoría se da por concluida **SIN SALVEDADES**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 12 de junio de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

José Alberto Sánchez Castellanos
Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Rafael Valle Arias.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
JLBV





FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **11 de marzo del 2022**, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022**".

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero de 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **24 de mayo de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/258/2022** emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-079/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280, en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MEXICALZINGO, UBICADO ENTRE NICOLÁS REGULES Y MEXICALZINGO EN LA COL. MEXICALZINGO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22.
CONTRATISTA	OBRAS CIVÍLES ACUARIO, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días naturales. (11 de mayo del 2022 al 08 de agosto del 2022).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **26 de mayo del 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **C. Rafael Valle Arias** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**REHABILITACIÓN DEL MERCADO MEXICALZINGO, UBICADO ENTRE NICOLÁS REGULES Y MEXICALZINGO EN LA COL. MEXICALZINGO DE LA**





FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22		

ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22", adjudicada a la empresa "OBRAS CIVILES ACUARIO S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "90" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **11 de mayo del año 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **24 de mayo del año 2022** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-079/2022**, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **26 de mayo del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/266/2022**, debidamente notificado el día **02 de junio del año 2022**.
2. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/938/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de julio del año 2022**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a los **Antecedentes y Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 61 fojas.
 - a) Convocatoria, en 06 fojas
 - b) Acta de Fallo, en 20 fojas.
 - c) Fianza de Anticipo, en 03 fojas.
 - d) Póliza de Seguro, en 09 fojas.
 - e) Orden de Trabajo, en 01 foja.
 - f) Oficio de designación de residente de obra, en 02 fojas.
 - g) Oficio de designación responsable de obra, en 03 foja.
 - h) Programa general de ejecución de obra, en 17 fojas.
3. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/156/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de julio del año 2022**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 01** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 83 fojas.
 - a) Acta de Entrega Recepción, en 01 foja.
 - b) Caratula de estimación, en 01 foja.
 - c) Detalle de Estimación, en 02 fojas.
 - d) Estado de cuenta, en 01 foja
 - e) Factura de estimación y XML, en 05 fojas.
 - f) Generadores de Estimación, en 64 fojas.
 - g) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
 - h) Oficio de inicio de Obra, en 01 foja.
 - i) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
 - j) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
 - k) Resumen de Generadores, en 01 foja.
 - l) Documento XML, en 03 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22		

4. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/206/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de julio del año 2022**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 02** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 125 fojas.
- a) Caratula de estimación, en 01 foja.
 - b) Detalle de Estimación, en 03 fojas.
 - c) Estado de Cuenta Bancario, en 02 fojas.
 - d) Estado de Cuenta Bancario, en 02 fojas.
 - e) Factura de estimación y XML, en 05 fojas.
 - f) Generadores de Estimación, en 107 fojas.
 - g) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
 - h) Opinión positiva del IMMS, en 01 foja
 - i) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
 - j) Resumen de Generador, en 01 foja.
5. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **PC-3909/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **08 de septiembre del año 2022**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa al **Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 110 fojas.
- a) Acta de Fallo, en 20 fojas.
 - b) Contrato de Obra Pública (**No está debidamente formalizado**), en 20 fojas.
 - c) Anexo 1 y 2 (**No está debidamente formalizado**), con 02 fojas.
 - d) Factura de anticipo, en 04 fojas.
 - e) Fianza de Cumplimiento, en 03 fojas.
 - f) Documento, en 37 fojas.
 - g) Constancia de Situación Fiscal, en 03 fojas.
 - h) Estado de Cuenta, en 04 fojas.
 - i) Fianza de anticipo, en 03 fojas.
 - j) INE, en 01 foja.
 - k) Oficio de Designación de responsable de obra, en 03 fojas.
 - l) Oficio de Retención del 2 al millar, en 01 foja.
 - m) Opinión de cumplimiento del IMMS, en 01 foja.
 - n) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
 - o) Opinión de Cumplimiento IMSS, en 01 foja.
 - p) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
 - q) Orden de Trabajo, en 01 foja.
 - r) Cédula de registro RUPC, en 02 fojas.
6. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/1542/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de octubre del año 2022**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a los **Antecedentes y Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 234 fojas.
- a) Dictamen de excepción a la Licitación Pública, en 02 fojas.
 - b) Convocatoria, en 06 fojas.
 - c) Documento de Invitación estrados a CMIC, en 07 fojas.
 - d) Documento de Invitación aperturas a CMIC, en 02 fojas
 - e) Documento de Invitación aperturas a la Contraloría, en 02 fojas
 - f) Documento de Invitación a Tesorería, en 02 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22		

- g) Bases, en 40 fojas.
- h) Acta de Visita de Obra, en 02 fojas.
- i) Acta de Junta de Aclaraciones, en 04 fojas.
- j) Acta de Apertura de Propositiones, en 06 fojas.
- k) Dictamen Técnico, en 19 fojas.
- l) Acta de Fallo, en 20 fojas.
- m) Acta de Entrega recepción de obra, en 01 foja.
- n) Contrato de Obra Pública sin estar formalizado, en 20 fojas.
- o) Oficio a Tesorería, en 01 foja.
- p) Oficio a Contraloría, en 01 foja.
- q) Factura de anticipo, en 04 fojas.
- r) Fianza de Cumplimiento, en 03 fojas.
- s) Acta Constitutiva, en 23 fojas.
- t) Anexos 1 y 2 firmados, en 02 fojas.
- u) Catálogo de Conceptos, en 06 fojas.
- v) Constancia de Situación Fiscal, en 03 fojas.
- w) Estado de Cuenta, en 04 fojas.
- x) Fianza de Anticipo, en 03 fojas.
- y) INE, en 01 foja.
- z) Oficio de Designación de responsable de O, en 03 fojas.
- aa) Oficio de Designación de responsable de O, en 03 fojas.
- bb) Oficio de Retención de Aceptación, en 01 foja.
- cc) Opinión de Cumplimiento IMSS, en 01 foja.
- dd) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- ee) Orden de Trabajo, en 01 foja.
- ff) Proyecto Ejecutivo, en 04 fojas.
- gg) Documento de Poder Notarial, en 09 fojas.
- hh) Póliza de Seguro a terceros, en 09 fojas.
- ii) Programa General de Obra, en 17 fojas.

7. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/589/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de noviembre del año 2022**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 03** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 426 fojas.

- a) Caratula de estimación, en 01 foja.
- b) Detalle de Estimación, en 06 fojas.
- c) Estado de Cuenta Bancario, en 02 fojas.
- d) Factura de estimación, en 02 fojas.
- e) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- f) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- g) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- h) Resumen de Generador, en 02 fojas.
- i) Documento XML de Factura, en 02 fojas.
- j) Generador 1 de Estimación, en 85 fojas.
- k) Generador 2 de Estimación, en 65 fojas.
- k) Generador 3 de Estimación, en 98 fojas.
- a) Generador 4 de Estimación, en 85 fojas.
- l) Generador 5 de Estimación, en 74 fojas.

**INFORME DE AUDITORÍA**

FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22		

8. El día **01 de diciembre del año 2022**, el Auditor responsable, realizó la **Primer Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico del 100%. Así mismo, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01 y 02**, sin encontrar elementos a observar.
9. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1270/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **31 de enero del año 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 04** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 349 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
 - b) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
 - c) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
 - d) Estado de Cuenta Bancario, en 02 fojas.
 - e) Resumen de Generador, en 02 fojas.
 - f) Generadores croquis y fotografías, en 330 fojas.
 - g) Caratula de estimación, en 01 foja.
 - h) Detalle de Estimación, en 05 fojas.
 - i) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - j) Validación de documentos. Fiscales, en 01 foja.
 - k) Certificado XML, en 02 fojas.
10. El día 16 de enero del año 2023, se realizó el Segundo requerimiento de documentación a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/034/2023**, mismo que fue notificado el pasado **18 de enero del año 2023**.
11. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **DOP/192/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **01 de febrero del año 2023**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la **Estimación 04** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 349 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
 - b) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
 - c) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
 - d) Estado de Cuenta Bancario, en 02 fojas.
 - e) Resumen de Generador, en 02 fojas.
 - f) Generadores croquis y fotografías, en 330 fojas.
 - g) Caratula de estimación, en 01 foja.
 - h) Detalle de Estimación, en 05 fojas.
 - i) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - j) Validación de documentos. Fiscales, en 01 foja.
 - k) Certificado XML. en 02 fojas.
12. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **PC/436/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de marzo del año 2023**, anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la entrega de antecedentes de convenio, con la siguiente documentación, misma que consta en 06 fojas.
- a) Convenio modificatorio, en 04 fojas.

FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22		

b) Endoso de fianza de cumplimiento, en 02 fojas.

13. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante oficio **ACSOP/EST/1580/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de marzo del año 2023**, anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 05 Finiquito** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 572 fojas.

- a) Contrato de Obra Pública formalizado, en 20 fojas.
- b) Acta Circunstanciada, en 03 fojas.
- c) Acta de Extinción de Derechos, en 01 foja.
- d) Acta de recepción de Obra, en 01 foja.
- e) Anexos 1 y 2 de contrato formalizados, en 02 anexos.
- f) Bitácora de Obra, en 19 fojas.
- g) Estado de Cuenta Bancario, en 02 fojas.
- h) Factura de estimación, en 02 fojas.
- i) Fianza de Vicios Ocultos, en 03 fojas.
- j) Generadores, croquis y fotografías, en 473 fojas.
- k) Memoria Fotográfica, en 08 fojas.
- l) Minuta de Terminación de Obra, en 01 foja.
- m) Acta de recepción de Obra, en 01 foja.
- n) Minuta de Terminación de Obra, en 01 foja.
- o) Documento de Aceptación de Conceptos Fuera de Catalogo, en 01 foja.
- p) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- q) Oficio de Termino de Obra, en 01 foja.
- r) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- s) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- t) Plano de Proyecto Final, en 04 fojas.
- u) Resumen de Generador, en 03 fojas.
- v) Resumen y Detalle de Estimación, en 09 fojas.
- w) Sabana finiquito, en 13 fojas.

14. El día **25 de octubre del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la Segunda y Última **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de concluir con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 03, 04 y 05 Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			





FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22		

7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X			
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	
2	Autorización de Convenio Adicional.			X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X	
4	Convenio Modificadorio.			X	
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.			X	

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X			
2	Finiquito.	X			
3	Reintegros.			X	

FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22		

4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
5	Acta de Recepción de obra.	X		
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X	
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.			X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).			X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.			X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.			X	
7	Resolución de rescisión del contrato.			X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.			X	
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.			X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.			X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/156/2022	28/07/2022	Estimación 01	11/05/2022	31/05/2022
ACSOP/EST/206/2022	28/07/2022	Estimación 02	01/06/2022	17/06/2022
ACSOP/EST/589/2022	03/11/2022	Estimación 03	18/06/2022	02/07/2022
DOP/192/2023	01/02/2023	Estimación 04	03/07/2022	29/07/2022
ACSOP/EST/1580/2022	29/03/2023	Estimación 05 Finiquito	30/07/2022	08/08/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	-102	22/06/2022	29.37%	\$1,906,935.98	\$572,080.79	\$3,287.82
02	-103	08/07/2022	57.64%	\$1,836,202.50	\$550,860.75	\$3,165.87
03	-105	19/09/2022	73.49%	\$1,029,268.35	\$308,780.51	\$1,774.60
04	-115	07/12/2022	90.51%	\$1,105,326.52	\$331,597.96	\$1,905.74






FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022			
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara					
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22					
05 Finiquito	-116	17/12/2022	100.00%	\$615,971.19	\$184,791.37	\$1,062.02

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$6'493,704.59 (Seis millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cuatro pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$6'493,704.59 (Seis millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cuatro pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1'948,111.38 (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil ciento once pesos 38/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$11,196.05 (Once mil ciento noventa y seis pesos 05/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$6'493,704.54 (Seis millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cuatro pesos 54/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$00.05 (05/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría NO arrojó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"REHABILITACIÓN DEL MERCADO MEXICALZINGO, UBICADO ENTRE NICOLÁS REGULES Y MEXICALZINGO EN LA COL. MEXICALZINGO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22"**, adjudicada a la empresa **"OBRAS CIVÍLES ACUARIO, S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"90"** días naturales comprendido del 11 de mayo del año 2022 hasta el 08 de agosto del año 2022 y con un monto contratado de **"\$6'493,704.59 (Seis millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cuatro pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido"**, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-079/2022** concluye **SIN SALVEDADES**.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documentación probatoria la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-079/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-CSS-251-22		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Rafael Valle Arias.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez.	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.

